



NORVELM

FIANZAS Y SEGUROS



PRESENTACIÓN

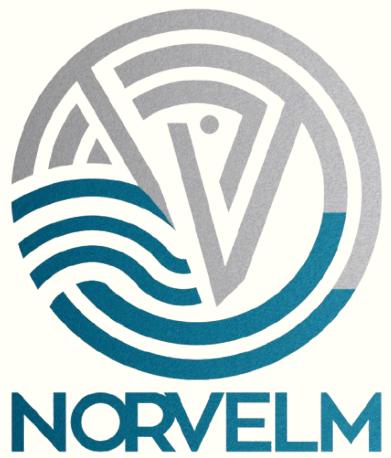
Soy Misael Ventura, Agente autorizado de fianzas con 15 años de experiencia en la industria. A lo largo de mi carrera, he tenido el privilegio de trabajar con una amplia gama de clientes, proporcionándoles soluciones de Fianzas y Seguros que se ajustan a sus necesidades específicas. Mi objetivo es ofrecer servicios de alta calidad que brinden seguridad y tranquilidad en cada paso de sus proyectos.

NORVELM



Brindamos garantías para asegurar el cumplimiento de
diversas obligaciones legales y contractuales, protegiendo los
intereses de las partes involucradas

NORVELM

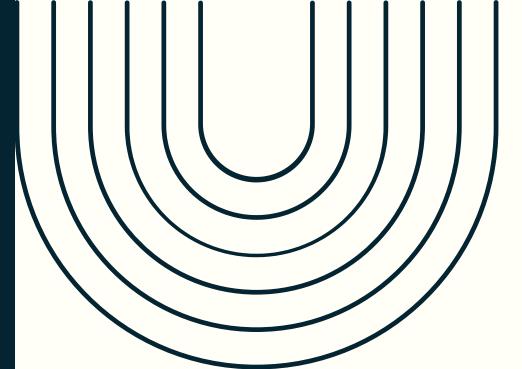


FIANZAS

Las fianzas son garantías proporcionadas por un tercero (fiador) para asegurar el cumplimiento de una obligación por parte de un deudor.

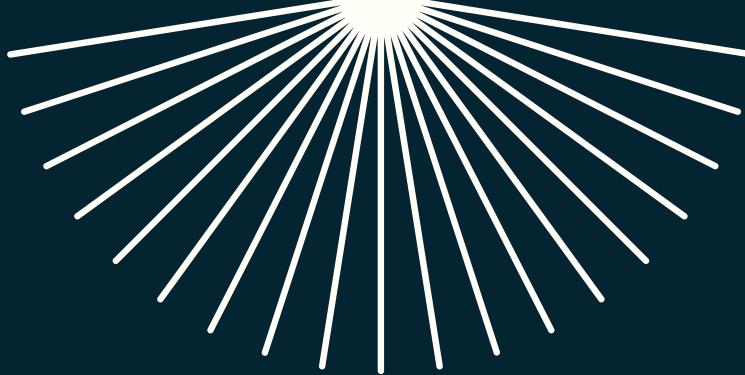
SEGUROS

Los seguros de responsabilidad civil ofrecen protección financiera contra reclamaciones por daños o lesiones que puedan surgir debido a actos u omisiones del asegurado.

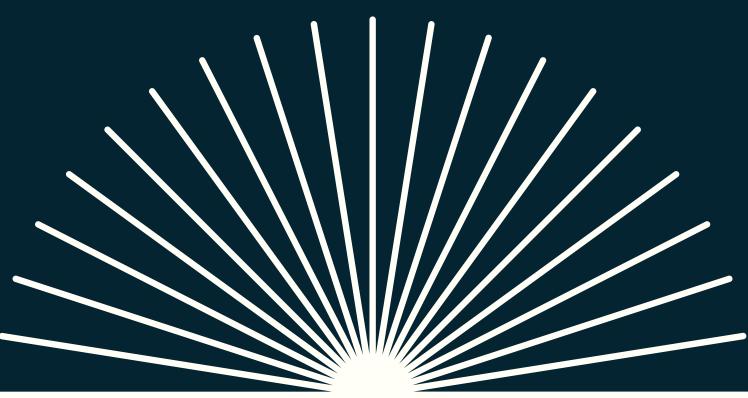


PROCESO DE OBTENCIÓN

- Evaluación de riesgos y solvencia del solicitante.
- Estudio de los términos y condiciones del contrato a garantizar.
- Emisión del documento de fianza por la entidad fiadora.



FIANZA ADMINISTRATIVA





FIANZAS ADMINISTRATIVAS

Son un tipo de garantía que se utiliza para asegurar el cumplimiento de obligaciones contractuales en diferentes contextos administrativos y comerciales. Su objetivo principal es proteger a una de las partes (normalmente la que contrata) en caso de que la otra parte no cumpla con las condiciones pactadas en el contrato. A continuación, te detallo los principales tipos de fianzas administrativas:

OBRA Y PROVEEDURÍA:

Garantiza que el proveedor o contratista cumplirá con la entrega de bienes o la ejecución de obras según lo estipulado en el contrato. Esto es común en proyectos de construcción o suministro de materiales.



ANTICIPO:

Garantiza que los anticipos recibidos para la ejecución de una obra o la provisión de bienes serán utilizados de acuerdo con lo pactado y que se completará el proyecto o entrega.

CUMPLIMIENTO:

Es una garantía general que asegura que una de las partes cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en un contrato.

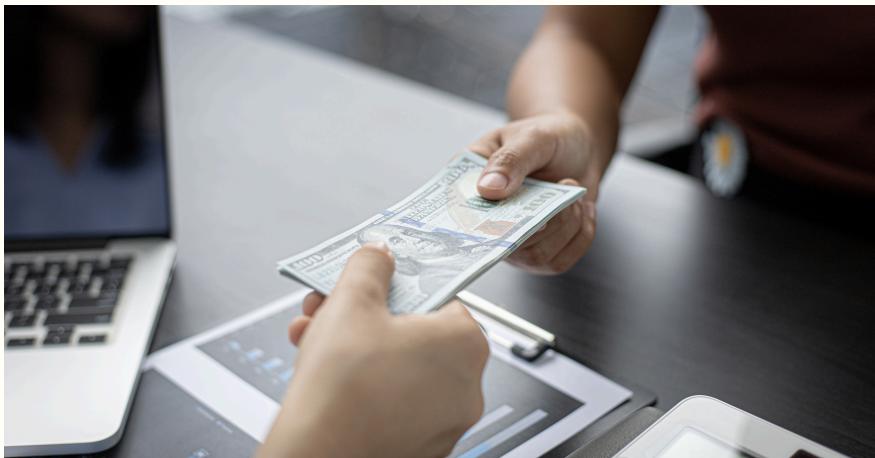
BUENA CALIDAD O VICIOS OCULTOS:

Garantiza que los bienes o servicios proporcionados cumplirán con los estándares de calidad acordados y que no presentarán defectos ocultos durante un período específico.



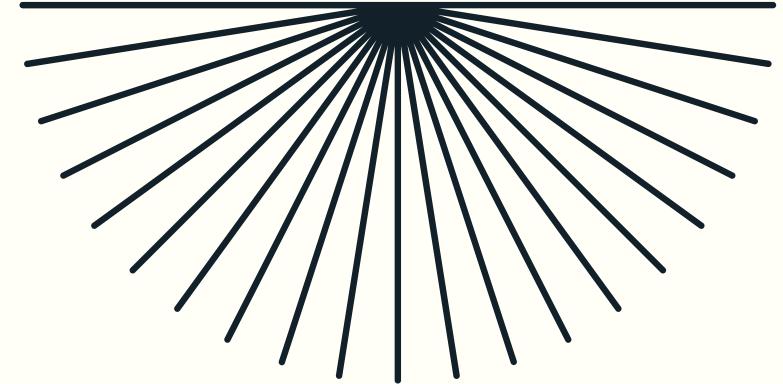
CONCURSO O LICITACIÓN:

Esta fianza asegura que la oferta presentada por el licitante es seria y que, si es seleccionada, el licitante firmará el contrato y cumplirá con los términos ofrecidos. Su objetivo principal es asegurar que el ofertante mantendrá su oferta durante el período de evaluación y hasta la adjudicación del contrato.



FISCALES:

Asegura el cumplimiento de obligaciones fiscales, como el pago de impuestos, derechos aduaneros, entre otros.



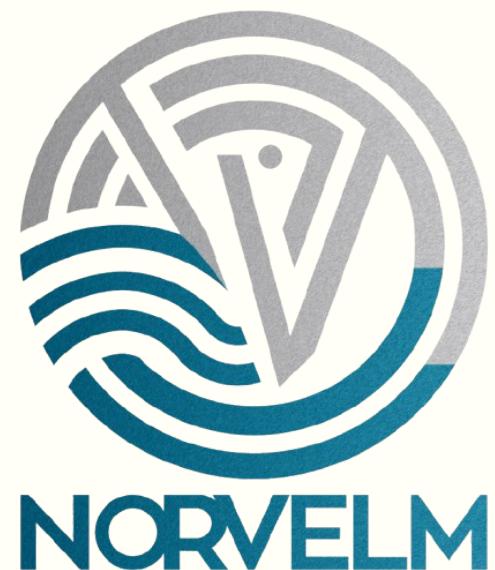
ARRENDAMIENTO:

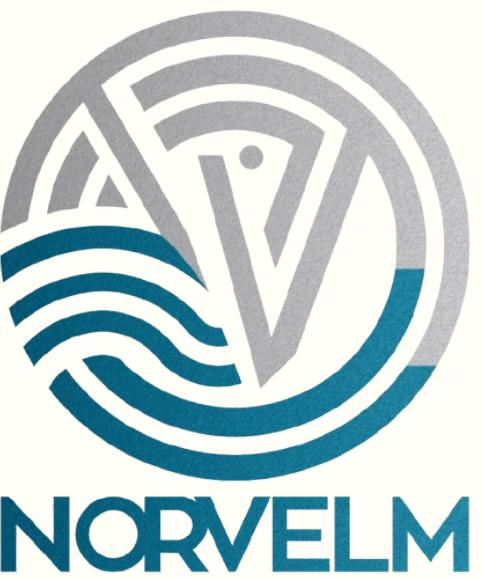
Garantiza que el arrendatario cumplirá con el pago de rentas y otras obligaciones relacionadas con un contrato de arrendamiento.



CONTINGENCIAS LABORALES:

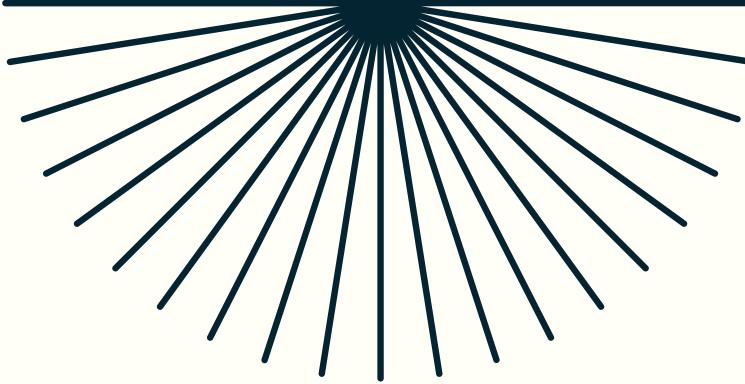
Asegura el cumplimiento de obligaciones laborales, como el pago de salarios, indemnizaciones u otras responsabilidades relacionadas con empleados.



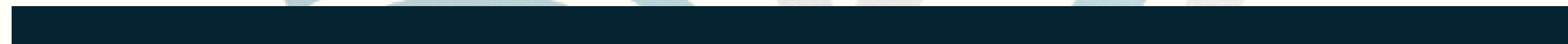


Estas fianzas son esenciales en contratos donde la confianza entre las partes es crucial, proporcionando seguridad tanto al contratante como al contratado de que se cumplirán las obligaciones pactadas o se compensará adecuadamente en caso de incumplimiento.

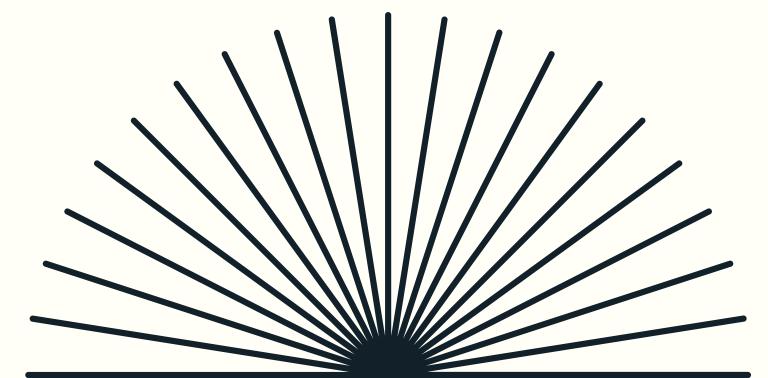




FIANZA DE CRÉDITO.



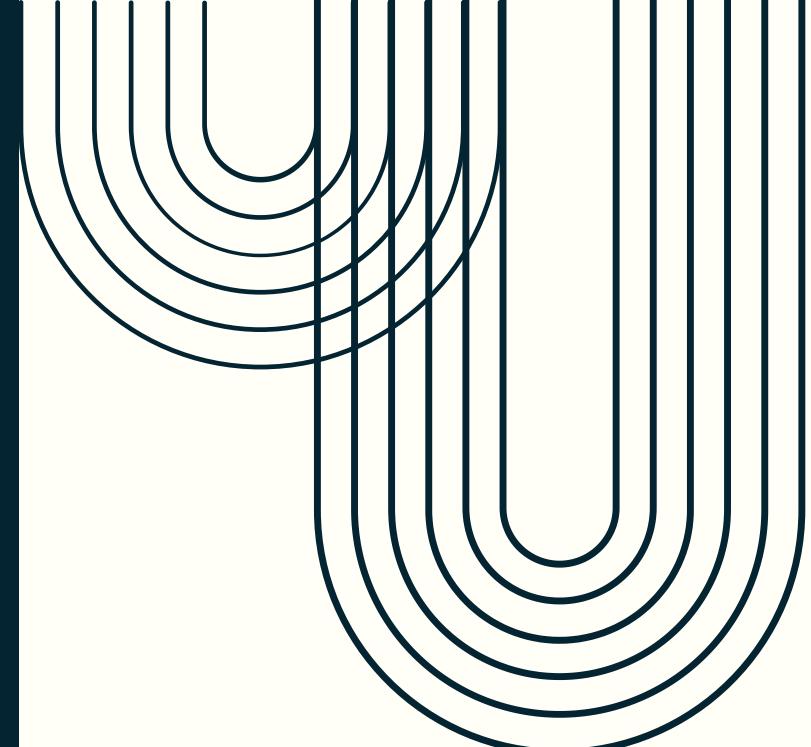
NORVELM



CRÉDITO

Son un tipo de fianza que actúa como una garantía para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago de un prestatario hacia un acreedor. Estas fianzas se utilizan principalmente con carácter crediticio de personas Físicas o Morales.

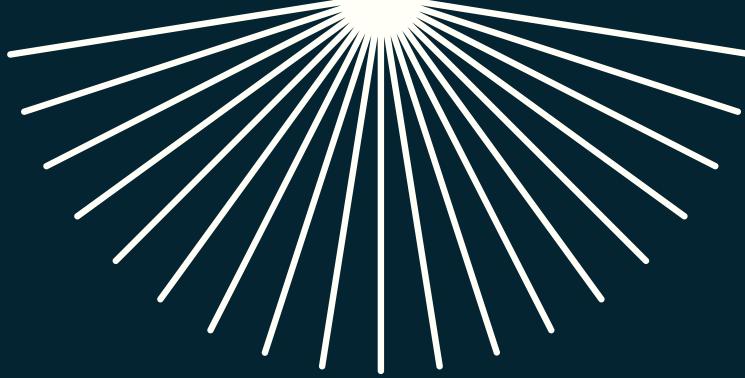




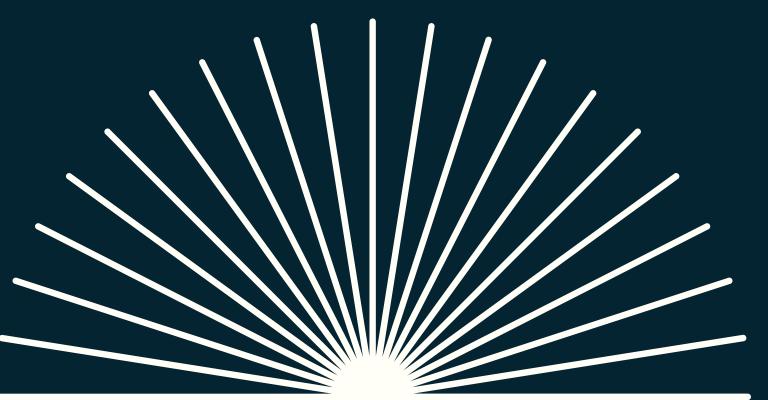
FIANZAS ANTE PEMEX Y CFE COMO:

- Garantizar el pago
- Exploración
- Refinación
- Gas
- Petroquímica
- Otros





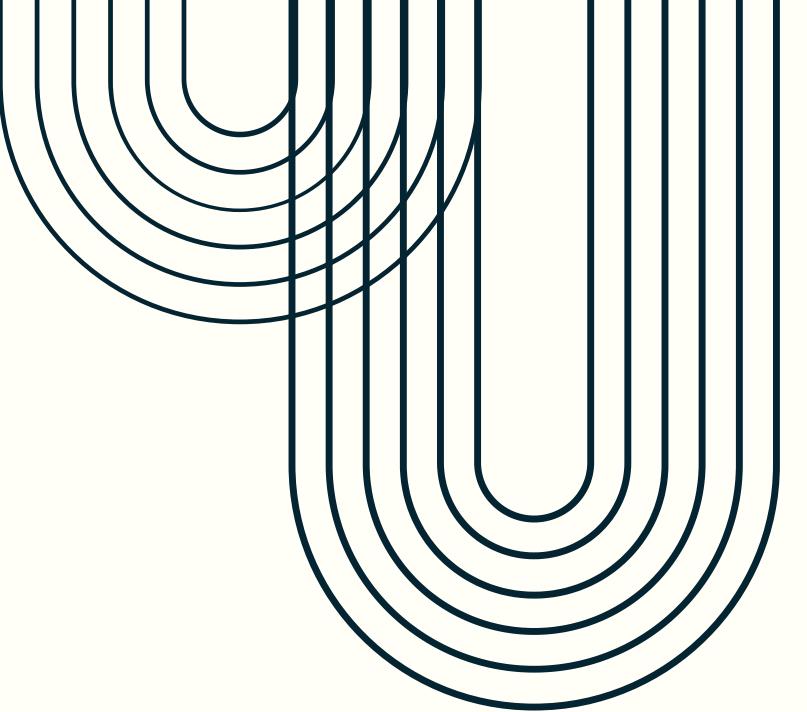
FIANZA DE FIDELIDAD



FIDELIDAD

Es un contrato de garantía en el que una entidad fiadora asegura a una empresa que sus empleados o directivos actuarán de manera honesta y conforme a sus obligaciones contractuales. En caso de deshonestidad, mal manejo o fraude, la fianza cubre las pérdidas financieras sufridas por la empresa.



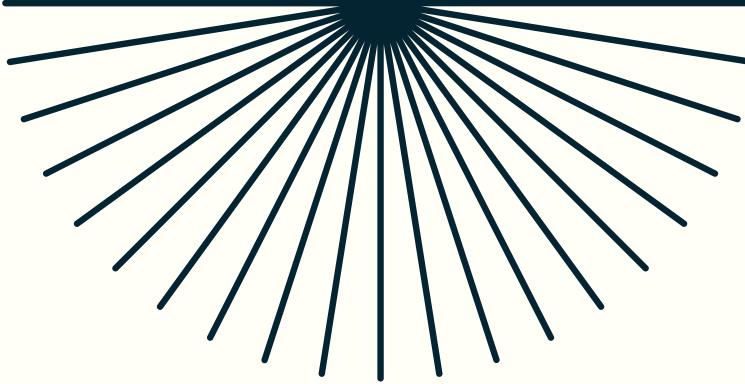


Fianza de Fidelidad para los empleados y funcionarios públicos, protegiendo el patrimonio de la empresa u organización pública.

- Individual
- Colectivas

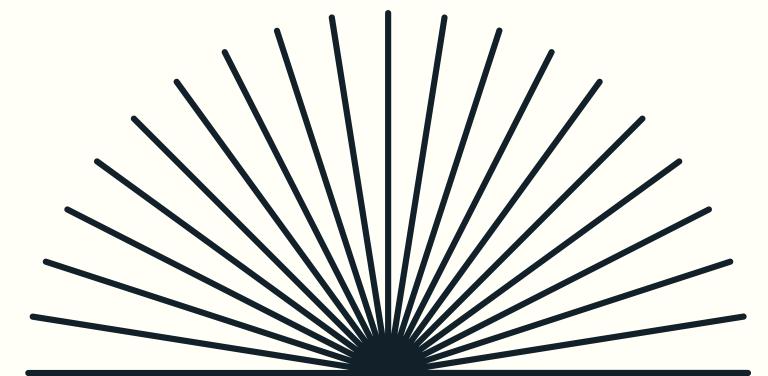
Personal: administrativo, ventas, agentes de seguros y fianzas.

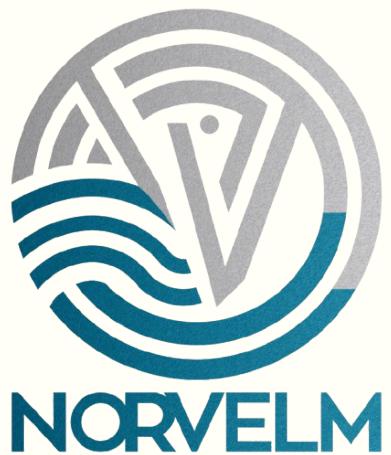
Las fianzas de fidelidad son una herramienta crucial para proteger a las empresas contra pérdidas financieras debidas a la deshonestidad o mala conducta de sus empleados o directivos. Ofrecen una capa adicional de seguridad y confianza en el manejo de recursos y operaciones.



FIANZA JUDICIAL.

NORVELM



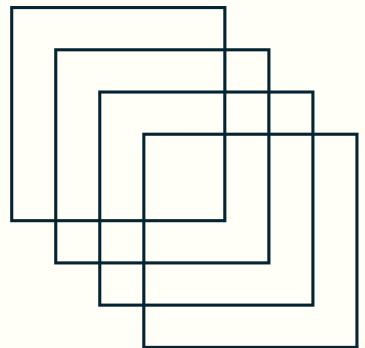


JUDICIAL

Es una garantía que se otorga para asegurar el cumplimiento de diversas responsabilidades en procesos judiciales, tanto penales como no penales.

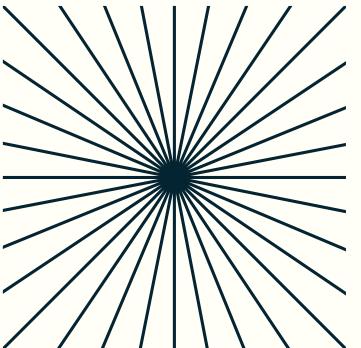


TIPOS DE RESPONSABILIDADES:



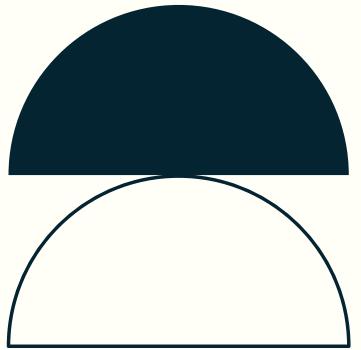
SANCIÓN PECUNIARIA:

Garantiza el pago de multas u otras sanciones económicas impuestas por el tribunal.



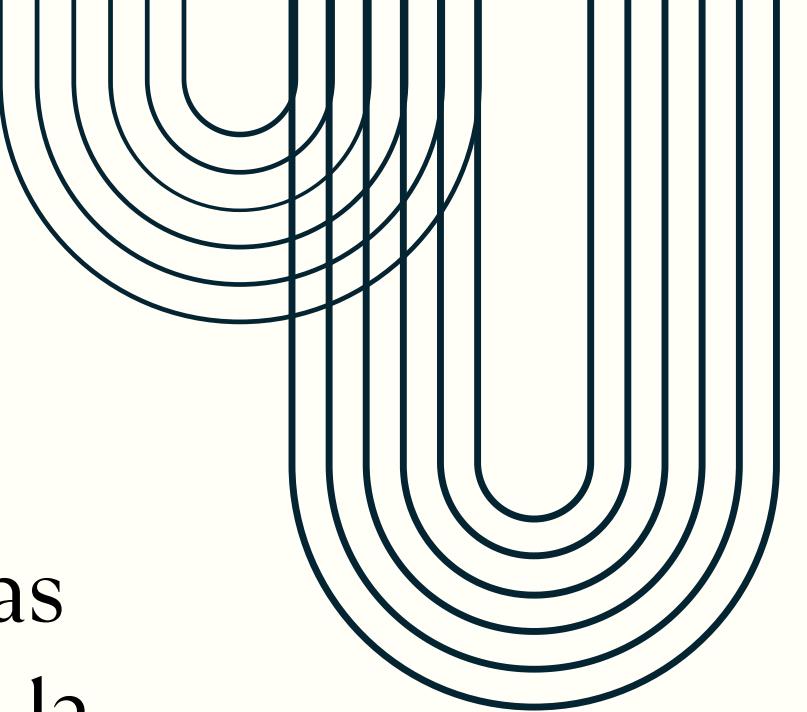
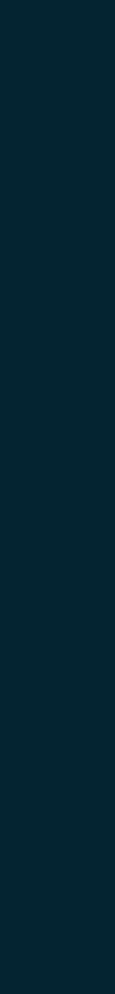
DAÑOS Y PERJUICIOS:

Asegura el cumplimiento de la obligación de indemnizar a la parte afectada por el daño causado.



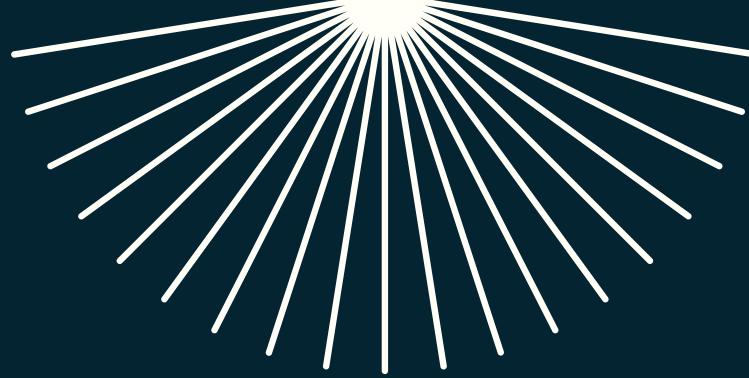
EMBARGOS PRECAUTORIOS:

Garantiza la disponibilidad de bienes embargados preventivamente para asegurar el cumplimiento de una eventual sentencia.



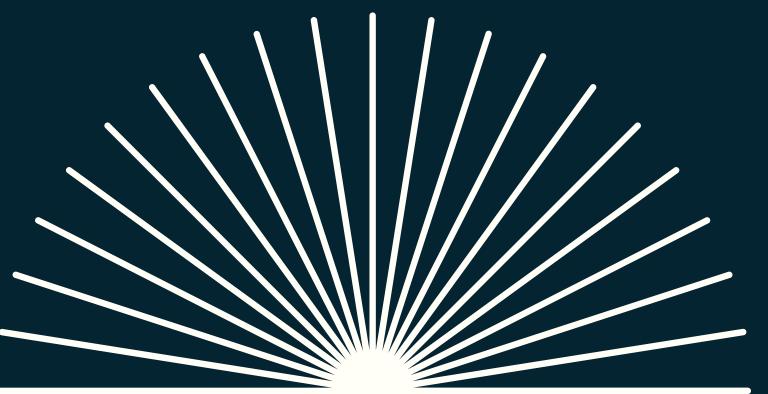
Esta fianza se utiliza para proteger a las partes involucradas en el proceso judicial, asegurando que la parte que otorga la fianza cumpla con sus responsabilidades legales.





SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Cubre daños a terceros por actos u omisiones del
asegurado que puedan resultar en reclamaciones legales.





SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

- **Cobertura:**

- Daños a terceros en el contexto de las operaciones generales de la empresa.
- Lesiones corporales y daños a la propiedad que ocurren en el curso de las actividades comerciales.

- **Exclusiones Comunes:**

- Daños intencionales, daños a empleados, daños por productos defectuosos.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CONTRATISTAS

- **Cobertura:**

- Responsabilidad por daños a terceros derivados de las actividades del contratista en el sitio de trabajo.
- Lesiones personales o daños a la propiedad causados por las operaciones del contratista.

- **Exclusiones Comunes:**

- Daños a la propiedad propia del contratista, daños debido a actos negligentes graves.



CONCLUSIÓN

Las fianzas y seguros de responsabilidad civil son herramientas clave para la gestión de riesgos. Es fundamental elegir el tipo adecuado según el contexto y las necesidades específicas.

NORVELM



Contacto

<https://norvelm.wixsite.com/norvelm>

mail: ventura.misael@hotmail.com

Movil: 993 116 54 96

Follow us:

@norvelm_

NORVELM